




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

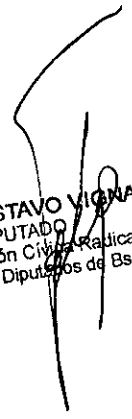
Resuelve

Conmemorar el Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario,
que se celebra todos los 8 de septiembre.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el año 1944, el gobierno argentino instituyó el 8 de septiembre como el "día de la agricultura y del productor agropecuario", considerando la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1856, como "una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura", según dice el decreto N° 23.317. La conmemoración fue instituida en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (Provincia de Santa Fe) por iniciativa de Don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen. Los colonos eran 1162, todos de nacionalidad suiza, y fue precisamente el 8 de septiembre de 1856 que cada uno tomó posesión de la parcela que se le había asignado. Y 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inauguró en el centro de la ciudad de Esperanza (en la Plaza San Martín) el Monumento a la Agricultura Nacional.

Desde 1944 y por siempre, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que que trabajan la tierra y son custudios de parte de nuestra cultura, de nuestra historia como país.

El respeto y la valoración de los agricultores es un compromiso con la producción nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país, y es el mejor homenaje que les podemos rendir en su día.

En la última década la agricultura a protagonizado un proceso de expansión y crecimiento sin precedentes, el se debe a varias razones entre los que se pueden mencionar las innovaciones tecnológicas, biotecnológicas, de manejo, químicas y de gestión. Todo ello enmarcado en un contexto nacional favorable por el tipo de cambio, aunque es cada vez es menos competitivo, que permite seguir en período de expansión.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El resultado de la combinación de estos factores con una sostenida demanda mundial de granos han permitido un crecimiento anual de la producción de granos del 6,6% entre 1995 y 2008 vs 2,8% anual en el mundo.

En este mismo sentido la producción de soja se expandió 8,4% anual convirtiendo a la Argentina en el primer exportador mundial de aceites y harina de soja (56% y 48% del total, respectivamente) y uno de los tres mayores vendedores del granos del mundo. Se destaca como factores preponderantes en el crecimiento agrícola una mayor eficiencia en el uso de la tierra y una la expansión de la frontera agrícola.

A su vez este fenómeno ha sido indudablemente acompañado por un cambio en el perfil de los productores agropecuarios, que utilizan herramientas informáticas que posibilitan una mejora en la toma de decisiones. Se han incorporado no solo paquetes de producción sino también nuevos saberes que permiten ser más eficientes en el uso de los recursos.

En este sentido se debe continuar profundizando la mirada holística de los agroecosistemas, siendo la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente pilares que deben fortalecerse pensando en el presente y en el futuro. Esta es una tarea pendiente en la cual el Estado tiene facultades indelegables que debe ejercer, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional.

No obstante se debe destacar que la agricultura y los productores agropecuarios son actores relevantes de nuestra economía, habiéndose ampliado los horizontes para pasar de mencionar al sector agropecuario y refundar el concepto como sistema agroalimentario y agroindustrial.

Actualmente estamos experimentando una tensa relación entre el gobierno y el campo que impide la generación de políticas agroalimentarias y agroindustriales que aprovechen un contexto internacional favorable y partir de ello fortalezcan el posicionamiento del sector en el largo plazo, con eje en la sustentabilidad productiva y ambiental.



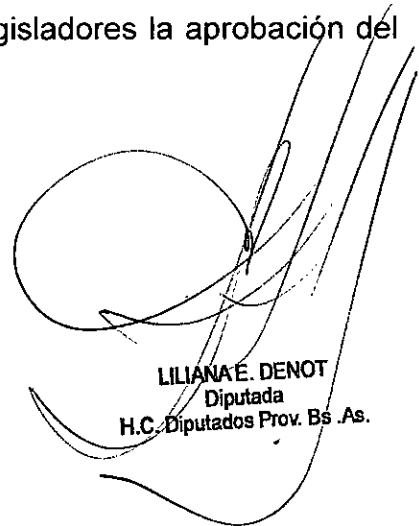
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Este es el desafío que hay que transitar en estos tiempos, sabiendo que la agricultura y los productores agropecuarios son parte de nuestro pasado, presente y futuro.

Conmemorar este día es reconocer relevancia como sector y actores de la producción y un recordatorio de las acciones pendientes a realizar.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.